

DECLARACIÓN SOBRE LOS MIGRANTES

Nosotros, los movimientos sociales de los migrantes, reunidos en esta II Cumbre de Migrantes en el marco de la XI Cumbre Social del MERCOSUR en Asunción, Paraguay, al mismo tiempo saludamos una vez más, la participación activa en este importante espacio de diálogo y reconocemos el creciente protagonismo de los migrantes y los esfuerzos para participar en este encuentro; ante los persistentes episodios de los más diversos modos de irrespeto hacia los migrantes en los países de América del Sur, no obstante ciertos avances notables en las políticas migratorias de algunos de ellos, tenemos el compromiso de dar la voz a las demandas de respeto, en particular hacia nosotros, los migrantes, porque toda discriminación impacta negativamente en toda la sociedad.

De modo que, para que avancemos en los acuerdos para la humanización de las políticas migratorias en el MERCOSUR, a seguir algunas de las propuestas consensuadas en esta II Cumbre Migrante:

Reafirmamos la importancia de la Convención de las Naciones Unidas para la protección de todos los trabajadores migratorios y de sus familias, reconociendo que los migrantes tenemos demandas específicas. Afirmamos la necesidad de ratificación de todos los países partes y asociados, así como su efectiva implementación de aquellos que lo han ratificado.

Reiteramos la propuesta de creación de un consejo de políticas migratorias e integración de los pueblos como instancia política y decisoria, con la participación de los migrantes.

Consideramos necesaria la implementación de asesoramiento legal a los migrantes, con enfoque MERCOSUR.

Recalcamos que resulta inaceptable que nosotros los migrantes, seamos llamados extranjeros como muchos Estados persisten en denominarnos. Hasta ahora, solo se alude al migrante para las políticas de control migratorio, no así como ciudadanos. Es imperativo que se construyan políticas públicas con y para los migrantes que contemplen la integración socio-económica, cultural y política, incluyendo el derecho al voto de los migrantes y a ser electos, como

garantía de los derechos fundamentales de todos los seres humanos, reconocidos en Tratados Internacionales y legitimados en las Constituciones Nacionales de los Estados.

Enfatizamos la necesidad de fortalecer e impulsar la participación activa y la organización de las mujeres en el proceso de construcción y lucha por los derechos de los migrantes.

Realzamos la importancia de la existencia de leyes que contemplan los derechos fundamentales de todos los migrantes. Pues, lo importante es el efectivo cumplimiento, no solo las declaraciones. Los Estados deben ser capaces de cumplir con los compromisos asumidos y trascender el mero discurso y redacción de leyes.

Resaltamos la necesidad de desburocratizar los trámites de los documentos de los migrantes de todos los países del MERCOSUR y asociados, enfatizando que para los que ya poseen la residencia provisoria, como es el caso de aproximadamente 43 mil migrantes beneficiados por la amnistía concedida por el gobierno brasileño, se flexibilicen los requisitos para su residencia permanente.

Reafirmamos la urgencia de mayor apoyo de los países de origen de los migrantes, a través de sus representaciones consulares, que deben conocer y ocuparse de las reales demandas de su población migrante.

Nos comprometemos a organizar regionalmente la creación de la articulación suramericana de migrantes a ser constituida en la III Cumbre de Migrantes en el marco de la XII Cumbre Social del MERCOSUR a ser llevada a cabo en Uruguay.

Finalmente, hacemos hincapié la necesidad de la construcción de políticas de integración, que incluyan acciones prioritarias en el área de educación, salud y trabajo. Una integración regional, solo será viable en la medida en que los migrantes no se sientan extranjeros; y parezcan extranjeros para los nacionales de los países receptores.

Por la integración de nuestros pueblos, por la libre circulación de personas, por la ciudadanía regional con un documento único, y por un MERCOSUR libre de xenofobia, racismo y discriminación.

Asunción, 29 de junio de 2011.